



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
 Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional LPN13/OM-2020  
 Junta de Aclaraciones



JA-LPN13/OM-2020

Derivado de los diversos acuerdos emitidos por el ejecutivo y autoridades sanitarias en virtud de que nos encontramos en suspensión de labores presenciales a consecuencia de la emergencia sanitaria que se vive actualmente tanto a nivel nacional como estatal, y al ser el objeto de la presente licitación pública Licitación Pública Nacional No.LPN13/OM-2020, relativa a la "Adquisición de insumos médicos y productos de limpieza de uso generalizado para las Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado"; es un caso de excepción, ya que se trata de asuntos de carácter prioritario, por lo cual nos regimos en estricto apego a los acuerdos que en materia de sanidad han tenido a bien emitir autoridades competentes en la materia, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación antes citado.

**Lugar, hora y fecha:** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del día 10 de agosto del año 2020, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la palapa adjunta a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Carmen Ochoa de Merino, núm. 212, col. Centro. los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional LPN13/OM-2020, relativa a la "Adquisición de insumos médicos y productos de limpieza de uso generalizado para las Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado".-----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación y sus anexos; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**Participantes:** Se hace constar que para éste acto se recibió preguntas vía correo electrónico por parte de la siguiente empresa: TAMIZAJE PLUS, S.A DE C.V . misma que manifiesta lo siguiente:

**PREGUNTA.**

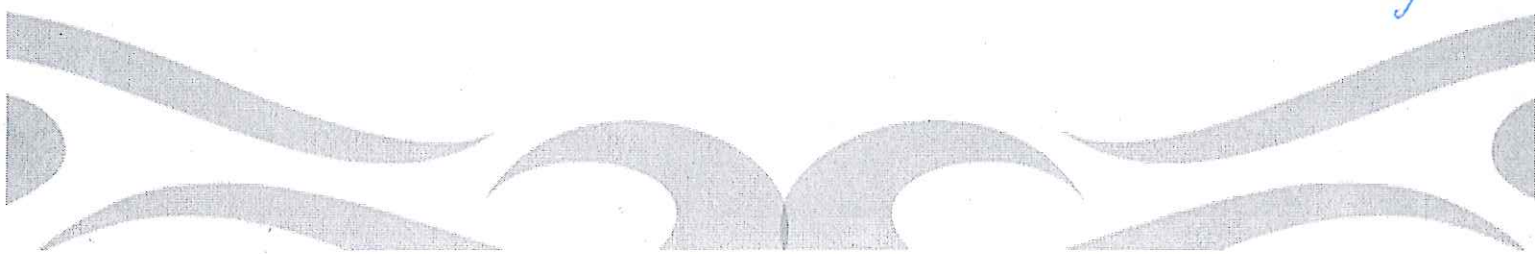
1.- SOBRE 1. Requisitos técnicos. a.1. Requisitos legales: X. Impresión legible de la licencia de funcionamiento de su establecimiento comercial. Se solicita a la convocante nos permita presentar licencia de funcionamiento vigente fuera de Quintana Roo. ¿Se acepta?

**La convocante aclara que:** no se acepta, Se deberá presentar impresión legible de la licencia de funcionamiento de su establecimiento comercial en la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

2. SOBRE 1. a.2. Requisitos técnicos: XI. Currículum empresarial. 2.3.- El establecimiento comercial que manifieste deberá comprobarse mediante copia simple legible de cuando menos 2 de los siguientes documentos: recibo de agua, luz, teléfono o en su caso contrato de arrendamiento a nombre del licitante. Solicitamos a la convocante nos permita presentar una carta compromiso bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se abrirá un establecimiento comercial en Chetumal, Quintana Roo, cumpliendo legalmente con todo lo que lleva implícito. ¿Se acepta?

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en la sección a.2 Requisitos técnicos, fracción XI. Currículum empresarial, puntos 2 y 2.1 de las bases de la presente licitación pública nacional.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



3. d. Presentación y apertura de proposiciones y presentación y entrega de muestras. ¿Es correcto entender que los licitantes podrán presentar proposiciones de manera conjunta, siempre y cuando se presente el convenio de participación conjunta y que alguno de ellos haya comprado las bases dentro de los horarios establecidos?

**La convocante aclara que:** En virtud de que en las bases del presente procedimiento de licitación no se encuentra contemplado presentar una propuesta conjunta, deberá apegarse a la cláusula cuarta de las bases de licitación, en específico lo señalado en su numeral 6 "Únicamente se aceptará a una proposición por licitante que contenga una propuesta técnica y una económica, es decir, no se recibirán dos proposiciones".

4. a. Calendario de eventos. Plazo de Inscripción. Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 10 de agosto de 2020. Solicitamos a la convocante que permita que la inscripción y venta de las bases a la presente licitación, concluya un día después de la publicación del acta de la junta aclaratoria. Esto con la finalidad de no limitar la libre participación y concurrencia.

**La convocante declara que:** No se acepta su solicitud, en virtud de que los tiempos y plazos considerados dentro del presente procedimiento se encuentran en apego a lo señalado en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.-----

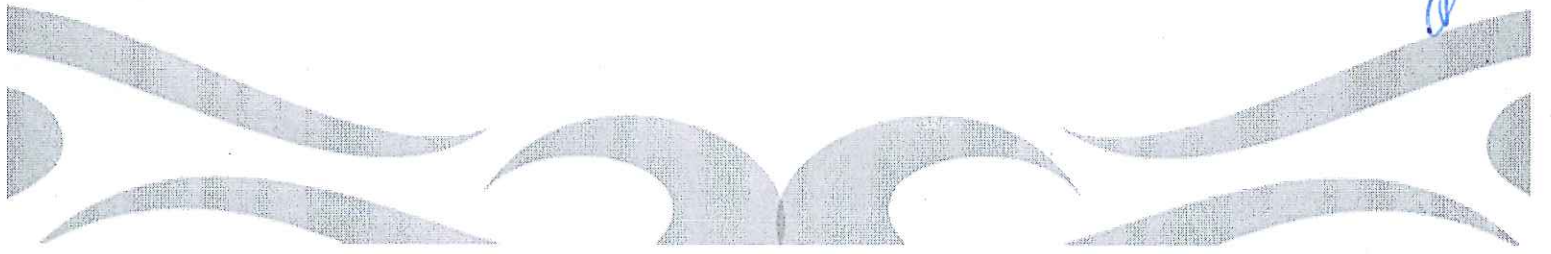
**La convocante aclara lo siguiente:**

1. Respecto al anexo 9A denominado "declaración de integridad y no colusión" numeral 2, deberá sustentarse en el Artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo.
2. Deberán presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad "en el que declaren que conocen y están de acuerdo con los lugares y tiempos de entrega establecidos dentro de la cláusula quinta, inciso g de las bases de la presente licitación".

-----  
La convocante procede a preguntar al área técnica del presente procedimiento si tienen alguna aclaración de las bases de la licitación, por lo que los presentes manifiestan que no existe ninguna duda o manifestación.-----

-----  
La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: [https://unidadoperativaom@gmail.com](mailto:https://unidadoperativaom@gmail.com) ó [unidadoperativa.om@qroo.gob.mx](mailto:unidadoperativa.om@qroo.gob.mx), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

-----  
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 15:20 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron



“Por la Oficialía Mayor”

  
Mariana Gómez Solís

Directora de Concursos y Procedimientos de Contrataciones  
de la Oficialía Mayor

  
Lic. Karen Paulina Buenfil Partida

Jefa del Departamento de Normatividad, en representación  
de la dirección Jurídica y unidad de transparencia, acceso a la  
información pública y protección de datos personales de  
la Oficialía Mayor..

“Por el Área Técnica”

  
Saul Díaz Arana

Jefe de oficina de Adquisiciones en representación de la  
Dirección de Administración de Bienes y Servicios de la  
Oficialía Mayor

“ Por la Secretaria de la Contraloría del Estado”

  
Jorge Mario Rey Galarza

Auditor del Órgano Interno de Control  
de la Oficialía Mayor

“Por la Secretaria de Salud y los Servicios Estatales de Salud  
del Estado de Quintana Roo”

  
Lic. Ana Karen Ruiz Pedraza

Jefa del Departamento de Calidad en Atención Médica  
de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo.

Está hoja forma parte integral del acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN13/OM-2020, relativa a la "Adquisición de insumos médicos y productos de limpieza de uso generalizado para las Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado"